

10/57

17

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en la Sala de Jueces del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz, y los señores Ministros doctores don Manuel J. Argandoña, don Enrique T. Galli, don Carlos Herrera y don Benjamín Tillegas y Basarilbass,

Consideraron:

Que por nota del señor Jefe de la Policía Federal dirigida al Ministerio de Educación y Justicia que este somete a la consideración del Tribunal, se da cuenta del problema que crea a dicha Institución el depósito de bienes muebles afectados a causas judiciales, sea por tratarse de objetos perdidos, sea por corresponder a herencias vacantes o vinculados a causas criminales y correccionales.-

Que el problema de referencia puede subsanarse, en parte, mediante el oportuno cumplimiento de las normas legales que reglan la materia.

Resolvieron:

Recomendar a los señores Jueces Nacionales de la Capital dicten las providencias pertinentes a fin de dar el destino que en definitiva corresponda, conforme a las disposiciones legales aplicables, a los bienes en depósito a que se refiere la presente acordada.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que soy fe. -

Alfredo Orgaz

The block contains three large, cursive handwritten signatures. The first signature on the left is "Alfredo Orgaz". To its right is another cursive signature. Below these two is a third cursive signature that appears to read "Manuel J. Argandoña". Below these three signatures is a fourth, more stylized cursive signature that appears to read "Carlos Herrera".

recibido
10/57
(fec.)